Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MGLV

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

ANDRÉS FELIPE CASTAÑO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1061689344** de Popayán**,** viene cumpliendo a satisfacción con el objeto y obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios **C937 N° 069- 2026,** cuyo objeto es **"Prestar sus servicios por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la elaboración de piezas comunicativas, materiales informativos y didácticos de la Casa Museo Guillermo León Valencia de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, así como la planeación, gestión y realización de la oferta académica, artística y cultural, de conformidad con las directrices y lineamientos establecidos. "suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del Convenio No. 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($4.284.000.oo)**, correspondiente al **tercer pago de diez pagos**. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los treinta y un **(31)** días del mes de **mayo** de 2026.

Atentamente,

KATIA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

PAOLA CAMARGO GONZÁLEZ
Asesora Dirección
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N° 003-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

ANDRÉS FELIPE CASTAÑO LÓPEZ

CEDULA No. 1061689344 expedida en Popayán

La suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($4.284.000),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: TERCER PAGO DE DIEZ PAGOS del Contrato de Prestación de Servicios **C937 N° 069-2026**, cuyo objeto es "Prestar sus servicios por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la elaboración de piezas comunicativas, materiales informativos y didácticos de la Casa Museo Guillermo León Valencia de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, así como la planeación, gestión y realización de la oferta académica, artística y cultural, de conformidad con las directrices y lineamientos establecidos."

Entidad Bancaria: Banco Caja Social
Cuenta Ahorros: 24061825356

Bogotá, 31 de mayo de 2026

Firma:

Nombre: ANDRÉS FELIPE CASTAÑO LÓPEZ
CC No. 1061689344
Celular: 3177890518

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo **ANDRÉS FELIPE CASTAÑO LÓPEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1061689344** actuando en mi calidad de Contratista según minuta **C937 N° 069- 2026**, firmada entre las partes, certifico que la planilla **No. 9504980924** seguridad social del mes de **MAYO** dentro de su ingreso base de cotización **$ 1.750.905** incluye los importes recibidos dentro del Contrato de Prestación de Servicios **C937 N° 069- 2026**.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social **No. 9504980924** anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización **$ 1.750.905** correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios **C937 N° 069- 2026** mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.

Firma:

Nombre Contratista: ANDRÉS FELIPE CASTAÑO LÓPEZ
Número de teléfono: 317 709 0518
Email: odruzgrafico@gmail.com
Fecha: 31 de mayo de 2026

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061689344		CASTAÑO LOPEZ ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 1AE N 9 68	POPAYAN-CAUCA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	1000000593	9504980924	I	2026/06/11	2026/05/20	BANCO DE BOGOTA	0	$512,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$641,999	$3,900			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$641,999	$3,900			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$641,999	$3,900			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1061689344	CASTAÑO ANDRES	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPSIC3	30	$1,750,905	$218,900	CCF14	11	$641,999	$3,900	14-11	30	$1,750,905	$9,200	11	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$641,999	$3,900			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061689344		CASTAÑO LOPEZ ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 1AE N 9 68	POPAYAN-CAUCA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	1000000593	9504980924	I	2026/06/11	2026/05/20	BANCO DE BOGOTA	0	$512,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,900	$0	$0	$3,900
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$3,900	$0	$0	$3,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$512,200	$0	$0	$512,200

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS C937 N° 069- 2026

CONTRATISTA:	**ANDRÉS FELIPE CASTAÑO LÓPEZ**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	Contrato de prestación de Servicios **C937 N° 069- 2026,** suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y ANDRÉS FELIPE CASTAÑO LOPÉZ
OBJETO:	Prestar sus servicios por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la elaboración de piezas comunicativas, materiales informativos y didácticos de la Casa Museo Guillermo León Valencia de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, así como la planeación, gestión y realización de la oferta académica, artística y cultural, de conformidad con las directrices y lineamientos establecidos.
DURACIÓN TOTAL:	Desde la suscripción del presente contrato hasta al 31 de diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 1 al 31 de mayo de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**AVANCES**
1. Desarrollar piezas comunicativas, materiales informativos y recursos didácticos que contribuyan a la divulgación de la programación académica, artística y cultural de la Casa Museo Guillermo León Valencia, conforme a los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia. Obigación 1	Las acciones de diseño y divulgación se articularon estratégicamente con la programación especial de la Casa Museo Guillermo León Valencia, fortaleciendo la visibilidad de la oferta cultural y educativa. Como resultado, se desarrolló: • Diseño, producción y publicación de contenidos digital en redes sociales institucionales, enfocados en la difusión oportuna de la agenda cultural y educativa. Anexo1. • Registro audiovisual y divulgación del taller de tejido Misak. Anexo2. • Registro audiovisual y divulgación evento (sorteo) día del campesino – Anexo 3

	Anexo2. • Posicionamiento de la agenda educativa y cultural, mediante piezas graficas orientadas a visibilizar procesos de formación artística y mediación educativa, entre los que se destacan: ✓ Arte diversa – Anexo 4. ✓ Taller de ajedrez para personas con disminución visual – Anexo 5. ✓ Recital grupo Ad Astra. – Anexo 6 ✓ Diseño de historias: Taller los Jardines de agustina, Encuentro de colectivos, mediaciones educativas, día internacional de los museos – Anexo 7. Estas acciones permitieron consolidar una estrategia de comunicación coherente con los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, contribuyendo a la apropiación social del conocimiento, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la oferta cultural y educativa del museo.
2. Participar en la planeación de la oferta académica, artística y cultural de la Casa Museo, proponiendo actividades que fortalezcan la relación del museo con sus públicos. Obligacion 2	Durante el presente mes se participó activamente en espacios de agenda cultural y planeación institucional asociados a la programación artística y cultural de la Casa Museo. En estos espacios se propusieron y estructuraron actividades orientadas al fortalecimiento de la relación con diversos públicos y comunidades del territorio. Entre las iniciativas trabajadas se destacan los procesos asociados a: • Actividades de ajedrez para población ciegos – Anexo1 • Espacios de tejido Misak -Anexo2 • Talleres de escucha y creación dirigidos a población LGTBIQ+. • Participación y articulación cultural con el cuarteto y grupo musical Ad Astra - Anexo3 Como avance significativo, estas acciones permitieron consolidar propuestas culturales con enfoque incluyente, comunitario y participativo, ampliando el alcance de la programación de la Casa Museo hacia nuevos públicos y expresiones culturales.

3. Proponer y realizar una agenda de actividades académicas, artísticas y culturales de manera periódica que guarde relación con las exposiciones de larga duración, exposiciones temporales, efemérides, fechas especiales y demás proyectos museológicos de la sede, así como las manifestaciones culturales propias del territorio. Obligación 3	En el mes de mayo las actividades estuvieron centradas en el acompañamiento y fortalecimiento de las agendas culturales programadas para los meses de mayo y junio, especialmente aquellas relacionadas con los talleres artísticos LGTBIQ+ en el marco de la conmemoración "Camino al Día del Orgullo". En este sentido, se desarrollaron actividades los días 16, 23 y 30 de mayo, contando con la participación de colectivos universitarios y organizaciones disidentes LGTBIQ+, generando espacios de encuentro, creación artística, diálogo y construcción colectiva. Como logro relevante, se fortaleció la programación cultural con enfoque de diversidad e inclusión, promoviendo la participación activa de comunidades universitarias y sectores sociales históricamente invisibilizados dentro de los espacios museales y culturales. (Anexo_1)
4. Gestionar la elaboración, difusión y actualización de contenidos informativos y pedagógicos orientados a la difusión de las exposiciones, actividades y programas de la Casa Museo, que faciliten la apropiación social del patrimonio cultural y la comprensión de las exposiciones y procesos museográficos. Obligación 4	En el marco de la obligación se logro realizar la elaboración, difusión y actualización de contenidos informativos y pedagógicos de la CMGLV. • Diseño y producción de piezas comunicativas correspondientes a la agenda educativa y cultural del museo, articuladas con sus diferentes eventos, garantizando su coherencia con los procesos museográficos y pedagógicos. Anexo 1. • Fortalecimiento de la apropiación social del patrimonio cultural, a través de contenidos que buscan acercar a las audiencias al conocimiento de los procesos desarrollados en el museo, facilitando la comprensión de las exposiciones y actividades. – Anexo 2. • Visibilización de la experiencia de los visitantes y grupos permanentes, destacando su participación en las diferentes actividades. – Anexo3 Estas acciones permitieron avanzar en la visualización de las plataformas del museo como un escenario activo de acción cultural, en concordancia con los lineamientos establecidos, y fortalecen los vínculos entre la institución y sus públicos objetivos.
5. Apoyar la organización y realización de actividades académicas, artísticas y culturales programadas por la Casa Museo Guillermo León Valencia. Obligación 5	Durante el presente periodo se apoyó la organización metodológica de los talleres de creación artística mediante encuentros presenciales y virtuales realizados con los equipos y colectivos participantes. Estos espacios permitieron definir metodologías de trabajo, enfoques de creación y dinámicas participativas para el adecuado desarrollo de las actividades programadas por la Casa Museo. Como avance, se logró consolidar una estructura metodológica clara para

	los talleres artísticos, facilitando la articulación entre los participantes y garantizando una adecuada planeación de las actividades culturales programadas.(Anexo_1)
6. Contribuir a la articulación con instituciones, organizaciones y actores culturales que puedan participar o fortalecer la oferta académica, artística y cultural de la Casa Museo. Obligación 6	En el presente mes se fortalecieron procesos de articulación con actores culturales y representantes de colectivos sociales vinculados a procesos artísticos y comunitarios. - Colectivo ARJE de la Universidad del Cauca, asociado al programa de Artes Plásticas, Colectivo Furia Marica, Colectivo Transalidades. Estas articulaciones permitieron generar redes de trabajo colaborativo y fortalecer la participación de actores culturales y sociales en las agendas de la Casa Museo. Como logro, se consolidaron alianzas estratégicas para el desarrollo de actividades con enfoque artístico, social y comunitario, ampliando la participación de organizaciones culturales y colectivos disidentes en la programación institucional. – Anexo 1.
7. Realizar el seguimiento a las actividades académicas, artísticas y culturales desarrolladas, apoyando el registro y sistematización de la información generada. Obligación 7	Se realizó seguimiento continuo a las actividades académicas, artísticas y culturales desarrolladas durante el mes de mayo, apoyando los procesos de registro y sistematización de la información generada. Las actividades realizadas cuentan con sus respectivos soportes de asistencia, registros fotográficos y evidencias documentales, los cuales permiten consolidar la memoria institucional y el seguimiento de los procesos culturales adelantados. Como avance, se fortaleció el proceso de organización y registro de las actividades desarrolladas, facilitando la trazabilidad y sistematización de la información institucional. Taller tejido Misak – Anexo1. Ajedrez para ciegos - Anexo2. Cuarteto Ad Astra – Anexo3. Talleres de escucha – Anexo4. Talleres de encuadernación – Anexo5.

8. Gestionar los requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, artísticas y culturales programadas, en coordinación con el equipo de trabajo de la Casa Museo. Obligación 8	Durante el presente mes se apoyó la gestión de requerimientos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades artísticas y culturales programadas. Entre las acciones desarrolladas se encuentran: • Gestión de materiales de trabajo para los procesos de creación artística – Anexo1 • Organización y adecuación de espacios dentro de la Casa Museo para la realización de actividades. – Anexo2 Como resultado, se garantizó el adecuado desarrollo logístico y operativo de las actividades programadas, contribuyendo al fortalecimiento de la agenda cultural institucional y a la adecuada coordinación con el equipo de trabajo de la Casa Museo.

ANDRÉS FELIPE CASTAÑO LÓPEZ
Contratista
Casa Museo Guillermo León Valencia

ALEXANDRA COLLAZOS ORTEGA
Líder Museológica
Casa Museo Guillermo León Valencia